

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, descargue esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE
SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA AUMENTAR SUS
TARIFAS ELÉCTRICAS POR EL PROCESO VINCULADO AL COSTO DE CAPITAL**

SOLICITUD 25-03-012

¿Por qué recibí este aviso?

El 20 de marzo de 2025, Southern California Edison (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) su solicitud de Costo de Capital (Solicitud 25-03-012) con el fin de aumentar su costo de capital autorizado para las operaciones de servicios públicos correspondientes al año 2026. El costo de capital autorizado determina la cantidad de dinero que SCE puede cobrar en sus tarifas como rendimiento del capital invertido.

La propuesta de SCE se resume a continuación:

Factores del costo	Costo de capital actual		Costo de capital solicitado	
	Costo	Estructura de capital	Costo	Estructura de capital
Deuda a largo plazo	4.58%	43.0%	4.75%	43.0%
Capital preferente	6.42%	5.0%	6.95%	5.0%
Capital común	10.33%	52.0%	11.75%	52.0%

La CPUC determinará una estructura de capital razonable (plan financiero), los costos de la deuda a largo plazo (préstamos y obligaciones financieras a más de un año) y una tasa adecuada de rendimiento del capital común (beneficio para los accionistas de SCE). Si la CPUC aprueba el costo de capital solicitado por SCE, los ingresos autorizados de la compañía aumentarían en unos \$381.6 millones o un 2.2% a partir del 1 de enero de 2026. **Esto afectará su factura mensual.**

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

SCE está obligada a presentar una solicitud de costo de capital cada tres años a menos que la CPUC le indique lo contrario. Los procesos vinculados al costo del capital buscan establecer la tasa autorizada de rendimiento de una empresa de servicios públicos a un nivel que sea adecuado para permitirle atraer inversores y así cumplir con sus obligaciones relativas al servicio público. La tasa de rendimiento solicitada por SCE le permitirá atraer el capital necesario para brindar a sus clientes un servicio seguro, confiable, resiliente y sin demoras, teniendo en cuenta que la empresa enfrenta riesgos particulares y elevados en comparación con otras opciones de inversión. El costo de capital adoptado se aplicará a las inversiones de capital autorizadas en la solicitud del Caso de tarifas generales (General Rate Case o sus siglas GRC) de SCE, así como a otras solicitudes.

¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del cliente residencial promedio no inscrito en CARE que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de \$3.59 o 2.1% al mes a partir de 2026. La factura promedio de los clientes residenciales inscritos en CARE con el mismo consumo mensual aumentaría alrededor de \$2.25 o un 2.1% al mes a partir de 2026.

El cuadro siguiente presenta un cálculo de ingresos solicitados y los aumentos de tarifas según el tipo de cliente.

Aumento solicitado de la tarifa eléctrica

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de cliente	Tarifas actuales (3/1/25) (¢/kWh)	Aumento solicitado (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de aumento
Residencial	31.4	0.65	32.0	2.1%
Iluminación -Usuarios pequeños y medianos	29.1	0.57	29.7	2.0%
Grandes usuarios eléctricos	19.2	0.32	19.5	1.7%
Agrícola y bombeo	23.0	0.42	23.4	1.8%
Iluminación de calles y áreas	34.7	0.35	35.0	1.0%
Standby	16.3	0.22	16.5	1.3%
Total	27.1	0.52	27.6	1.9%
Impacto en la factura residencial (\$/mes)				
Descripción	Actual (3/1/2025) (\$/mes)	Aumento solicitado (\$/mes)	Solicitada (\$/mes)	% de aumento
Factura residencial no inscrita en CARE	174.78	3.59	178.36	2.1%
Factura residencial inscrita en CARE	109.92	2.25	112.17	2.1%

Basado en el aumento promedio estimado de los requisitos de ingresos anuales de \$381.578 millones; asume un consumo promedio de 500 kWh al mes en la región de asignación eléctrica inicial 9, y excluye el dividendo climático (los créditos por gases de efecto invernadero).

¿Cómo funciona el resto del proceso?

La Solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Comuníquese con la CPUC

Las partes del proceso pueden consultar la Solicitud, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio confiable y seguro. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio www.publicadvocates.cpuc.ca.gov.

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2503012 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov
Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito)
Correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de "SCE 2026 Cost of Capital Application A.25-03-012".

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud de SCE, puede comunicarse con la compañía en:

Correo electrónico: case.admin@sce.com
Teléfono: (626) 302-0449
Correo: Southern California Edison Company
Attn: Case Administrator
A.25-03-012 – 2026 Cost of Capital
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de los documentos relacionados en www.sce.com/applications